

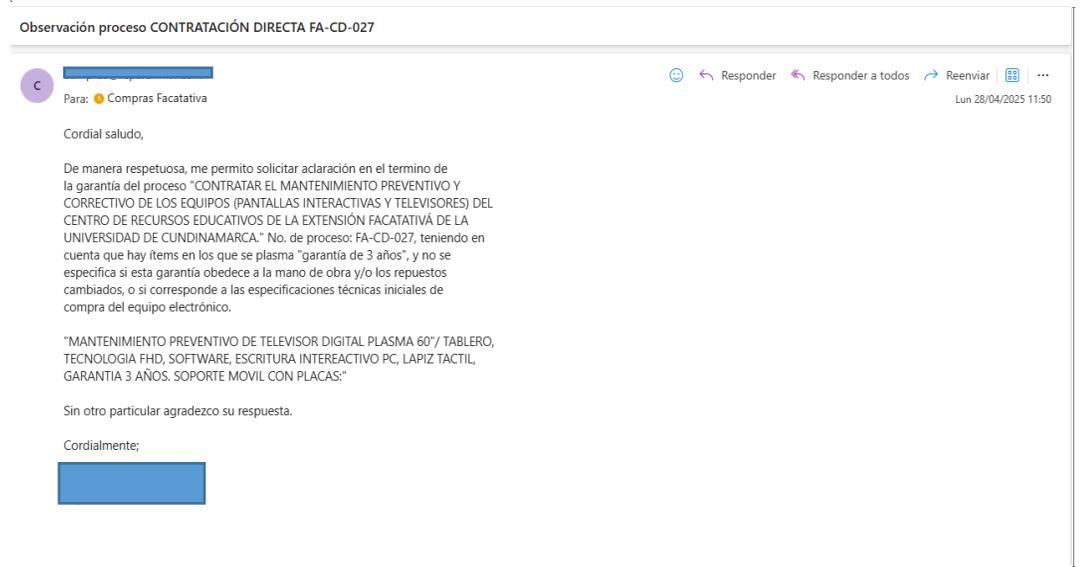
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 1 de 1

16.

INFORME DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES

No. PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA No. FA-CD-027
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS (PANTALLAS INTERACTIVAS Y TELEVISORES) DEL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS DE LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

En el municipio de Facatativá, departamento de Cundinamarca, siendo las 2:13 p.m. del día lunes, 28 de abril de 2025, dentro del proceso de Contratación Directa, se realiza el presente informe para dejar constancia que se recibieron las siguientes observaciones al correo electrónico institucional comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa, las cuales se especifican a continuación:

SUBSANABILIDAD U OBSERVACIÓN	FECHA Y HORA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
REPARAR MI TV	28 de abril de 2025 11:50 a.m.	1
Evidencia 1 de 1:  <p>Observación proceso CONTRATACIÓN DIRECTA FA-CD-027</p> <p>Para: Compras Facatativa</p> <p>Lun 28/04/2025 11:50</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>De manera respetuosa, me permito solicitar aclaración en el termino de la garantía del proceso "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS (PANTALLAS INTERACTIVAS Y TELEVISORES) DEL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS DE LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA." No. de proceso: FA-CD-027, teniendo en cuenta que hay ítems en los que se plasma "garantía de 3 años", y no se especifica si esta garantía obedece a la mano de obra y/o los repuestos cambiados, o si corresponde a las especificaciones técnicas iniciales de compra del equipo electrónico.</p> <p>"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TELEVISOR DIGITAL PLASMA 60" TABLERO, TECNOLOGIA FHD, SOFTWARE, ESCRITURA INTERACTIVO PC, LAPIZ TACTIL, GARANTIA 3 AÑOS. SOPORTE MOVIL CON PLACAS:"</p> <p>Sin otro particular agradezco su respuesta.</p> <p>Cordialmente;</p>		

Nota aclaratoria: Se indica que de acuerdo con lo establecido en la *Solicitud de cotización - Adquisición de bienes, servicios u obras Contratación Directa* y al cronograma de solicitud de cotización, los documentos de **subsanabilidad extemporáneos no podrán ser considerados.**

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe en la fecha arriba consignada.

Proyectó: Yuleica León
Oficina de Compras

32.1-30